



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de procedimiento sancionador por infracción de la normativa de orden social. Expte. 2014/015957.

Intentada la notificación a Hostelería del Principado, S.A. de la resolución de 26 de agosto de 2014, dictada por el Sr. Consejero de Economía y Empleo, en relación con el expediente sancionador número 2014/015957, tramitado en esta Consejería en materia de orden social, no se ha podido practicar.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días desde su publicación, podrán comparecer en las dependencias de la Dirección General de Trabajo, Plaza de España, 1, bajo, 33007 Oviedo, para conocimiento y constancia del contenido íntegro de dicha resolución.

Oviedo, a 16 de septiembre de 2014.—La Jefa del Servicio de Ordenación Laboral.—Cód. 2014-15750.